VP_UOC_Nota 100/17

Asunción, 21 de julio de 2017

Señor
Dr. Santiago Jure Domaniczky
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Ciudad

Ref.: Llamado – ID Nº 326.334 -
CD Nº 011 / 2017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de hacer referencia a la Nota DNCP/DNC/Nº 17.334/2017 en relación con el llamado **CD Nº 011/2017 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID 326.334** a través de la cual se indica el motivo de retención y a tal efecto se aclara:

1- Se ha procedido a subsanar lo que refiere al sistema de adjudicación, que será por el TOTAL, como está indicado en el SICP.
2- Se procede a excluir las Normas NM 224:2003; NM 250:2001 y NM 251:2001.
3- Se ha procedido a excluir la publicación del archivo comprimido, según la indicación.
4- Se procede a remitir todos los documentos necesarios para su verificación y posterior difusión (CDP, Nota de Comunicación, PBC-Carta de Invitación y Proforma de Orden de Compra)

En cuanto a las demás observaciones y/o recomendaciones:

1- Se aclara que el personal debe ser calificado y la empresa debe contar con la infraestructura necesaria, para lo cual la Convocante se reserva el derecho de realizar la verificación in situ, además de solicitar Declaración Jurada.
2- Se ha procedido a subsanar lo que refiere al Punto 22 del Anexo B.
3- Se ha procedido a subsanar lo que refiere al Anexo B, Punto 31, ajustándonos a lo establecido por la Circular Nº 22/17

Asimismo, se ha cambiado la fecha de consulta, recepción y apertura de sobres, acorde a los tiempos necesarios en virtud al cumplimiento de los procesos pertinentes al presente llamado.

Al agradecer su atención lo saludo cordial y respetuosamente, haciendo extensivo a su distinguido equipo técnico.

Arq. Yolanda Valdés de Acosta Caballero
Coordinadora de la UOC